

E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019 **MODIFICADA** por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. **PRORROGADA** por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. **PRORROGADA** por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN N° 127
(25 de marzo de 2022)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2022 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA"

EL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR SUPLENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.

EL Agente Especial Interventor suplente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, designado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 20224200000010116 fecha 15 de marzo de 2022, posesionando mediante Acta S.D.P.S.S 008 de 16 de marzo de 2022, de la intervención ordenada mediante la Resolución 360 de 01 de febrero de 2019, y prorrogada por las Resoluciones las No 007566 de 01 de agosto de 2019, 009242 del 30 de julio de 2020 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud y prorrogada por las resoluciones ejecutivas número 024 del 2 de febrero de 2021 y 015 de 03 de febrero de 2022 emitidas por la Presidencia de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en la Resoluciones 2599 de 2016, 361 de 2021 y 484 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Número 000360 del 1 de febrero de 2019, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la posesión inmediata de los bienes, haberes y la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar la E.S.E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, ubicada en la Carrera 14 #22-200 del municipio de Montería, por el término de seis (6) meses, con la finalidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de salud, de conformidad con las normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud y lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y su prorrogación.

al Doctor OMAR ALEXANDER PRIETO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.686.044 de Bogotá D.C y en ese sentido quedó facultado para ejercer las funciones de Representante Legal del HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, a partir de la fecha de su posesión, correspondiéndole la guarda y administración de los bienes que se encuentran en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades que les asigna la ley.

Posteriormente la Superintendencia Nacional de Salud, mediante resolución No. 006240 del 25 de junio de 2019, removió al anterior Interventor OMAR ALEXANDER PRIETO GARCIA y designó como nuevo Agente Especial Interventor al Doctor RUBEN DARIO TREJOS CASTRILLON, quien toma posesión en el cargo mediante Acta S.D.M.E. 013 de 26 de junio de 2019, con plenas facultades de representante legal de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, Córdoba.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 📞

esesanjeronimo.gov.co 🌐

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ✉



En **INTERVENCIÓN** para **ADMINISTRAR** Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019 **MODIFICADA** por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. **PRORROGADA** por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. **PRORROGADA** por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN N° 127
(25 de marzo de 2022)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2022 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA"

Que la Superintendencia Nacional de Salud mediante resolución Número 007566 de 01 de agosto de 2019, prorrogó la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA identificada con el Nit No. 891.079.999-5 ordenada mediante resolución 00360 del 01 de febrero de 2019, por el término de un año, es decir desde el 02 de agosto de 2019 hasta el 02 de agosto de 2020 y prorrogada por la resolución N° 009242 del 30 de julio del 2020, hasta el 3 de febrero del 2021.

Que la Presidencia de la Republica mediante Resolución ejecutiva N° 024 del 2 de febrero del 2021, prorrogó la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, por el término de un año, es decir desde el 4 febrero del 2021 hasta el 3 de febrero del 2022.

Que la Presidencia de la Republica mediante Resolución ejecutiva N° 015 del 3 de febrero del 2022, ordena ampliar el periodo de la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, por el termino de seis (06) meses, es decir hasta el día 3 de agosto del 2022.

Que la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 2022420000010116 fecha 15 de marzo de 2022, designó a LUIS FERNANDO GARCÍA SALDARRIAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 15.524.859 quien ocupa el cargo de Subgerente Asistencial, como Agente Especial Interventor Suplente de la ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA del departamento del Córdoba.

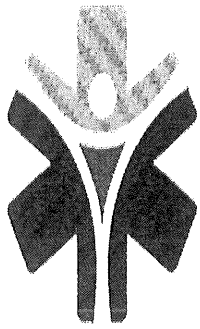
Que mediante el oficio con radicado 20229300400261732 el 9 de febrero de 2022, el Agente Especial Interventor de la ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERIA doctor RUBÉN DARÍO TREJOS CASTRILLÓN, informó a la Superintendencia Nacional de Salud la necesidad de ausentarse temporalmente en el ejercicio de sus actividades como auxiliar de la justicia, con el objeto de atender asuntos de carácter personal descritos en el citado oficio, solicitando tal concesión en el lapso comprendido entre el 16 de marzo al 1° de abril de 2022.

Que la designación del Agente Especial Interventor para Administrar la ESE se efectúa para cumplir con los fines de la intervención, entre otros, el de garantizar la continuidad y calidad del servicio de salud y superar las causales que dieron origen a la medida especial. Teniendo en cuenta la circunstancia antes enunciada, es decir, la ausencia temporal del agente interventor principal se puede disponer de la figura del Agente Interventor Suplente a quien corresponderá encargarse de manera transitoria de las mismas funciones que ostenta el titular.

Por la cual se designa Agente Especial Interventor Suplente de la ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, del departamento de Córdoba identificado con el NIT 891.079.999-5, en medida de Intervención Forzosa

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería
Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎
Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 📞
esesanjeronimo.gov.co 🌐

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicidades, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co ✉



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019 **MODIFICADA** por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. **PRORROGADA** por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. **PRORROGADA** por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN N° 127
(25 de marzo de 2022)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2022 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA"

Administrativa para Administrar ordenada mediante la Resolución 000360 del 1° de febrero de 2019 al Doctor LUIS FERNANDO GARCIA SALDARRIAGA mediante resolución No 20224200000010116 de 15 marzo 2022 y posesionado mediante Acta de Posesión SDPSS 008 de 16 de marzo de 2022 desde el 16 de marzo del 2022 hasta el 1 de abril del 2022.

El Agente Especial Interventor Suplente designado ejercerá las funciones de Representante Legal de la ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA- CÓRDOBA a partir de la fecha de su posesión tendrá la guarda y administración de los bienes que se encuentren en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades que les asigne la ley, según el artículo 5 de la Resolución Número 000360 del 1 de febrero de 2019 y el artículo 2 de la Resolución 2599 del 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Que la ESE Hospital San Jerónimo de Montería es una entidad pública de orden departamental con autonomía e independencia administrativa de conformidad con la ordenanza 33 de 1994.

Que según el artículo 4 del Decreto 1510 de 2013 las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Que el Plan Anual de Adquisiciones busca comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las entidades estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado.

Que en el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, y en atención a lo señalado en el Decreto 1510 de 2013, estableció mediante Circular Externa No. 02 del 16 de Agosto de 2013 en relación con el Plan Anual de Adquisiciones

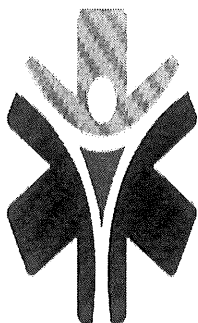
E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicidades, serán respondidas en este correo: **pqr@esesanjeronimo.gov.co**



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En **INTERVENCIÓN** para **ADMINISTRAR** Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019 **MODIFICADA** por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 **PRORROGADA** por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. **PRORROGADA** por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. **PRORROGADA** por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN N° 127
(25 de marzo de 2022)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2022 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA"

(i) los lineamientos para su elaboración; (ii) el formato para su elaboración; (iii) la forma en que las Entidades Estatales deben publicarlo en su página web y en el SECOP; y (iv) la forma y oportunidad en que las Entidades Estatales deben actualizarlo.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.4. del decreto 1082 de 2015, establece que la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: 1. Haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; 2. Para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; 3. Excluir obras, bienes y/o servicios; o 4. Modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

Que se hace necesario realizar una modificación al plan anual de adquisiciones de la vigencia 2022, consistente en la inclusión de nuevos bienes y/o servicios, los cuales se detallan a continuación:

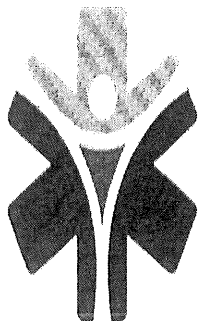
DESCRIPCION	VALOR
CONTRATACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL BAÑOS DE ADMINISTRACION	\$ 41.069.753
PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA ACABADO EN PINTURA Y OBRA BLANCA, RESANE, DESMONTE, REUBICACION, E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, INCLUYE TUBERIAS DE DESAGUE Y DEMAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA ZONA EXTERNA DE LOS BLOQUES (AY B) DE HOSPITALIZACION DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	\$ 50.000.000
CONTRATACION PARA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS GARITAS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONONIMO DE MONTERIA	\$ 70.000.000
COMPRA DE PRENDAS Y/O ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA PARA DOTAR TODOS LOS SERVICIOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	\$ 162.609.335
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION, DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CLINICA DE HERIDAS EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	\$ 80.000.000
COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA REEMPLAZAR LOS EXISTENTES POR OBSOLESCENCIA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1583 DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2021, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA REEMPLAZAR LOS EXISTENTES POR OBSOLESCENCIA, EN LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERIA	\$ 1.612.785.341

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería
Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019 MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019 PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019 PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud. PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021 de la Presidencia de la República de Colombia. PRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022 de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN N° 127
(25 de marzo de 2022)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2022 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA"

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DEL POZO Y EL FOSO DEL ASCENSOR CAMILLERO PRODUCTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 1133 DEL 2021, QUE SERÁ INSTALADO EN LAS INSTALACIONES DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	\$ 80.783.173
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO, PREVENCIÓN, MONITOREO Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO A LOS CONTRATOS CIVILES, ARQUITECTÓNICOS Y/O DE OBRA PÚBLICA SUSCRITOS POR LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y EL APOYO TÉCNICO EN LOS DEMÁS TEMAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICOS QUE SE REQUIERAN.	\$ 46.737.600
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN LA ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CARTERA ADEUDADA POR EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA A LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 32.500.000
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA) Y DE AUDITORÍA ASISTENCIAL EN LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 60.159.273
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION ASISTENCIAL COMO NUTRICIONISTA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	\$ 36.000.000
SERVICIOS DE PASANTIAS ENCAMINADOS A APOYAR LOS PROCESOS DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 8.400.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y BIENES, PARA LA AMBULANCIA DE PLACA OEQ268 DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 50.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	\$ 4.000.000
	\$ 2.335.044.475

Que todas las contrataciones anteriores son normativas y son de vital importancia para el funcionamiento y prestación de los servicios médicos de la institución.

En mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la actualización del Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia 2022, en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente, por un valor adicional de \$ 2.335.044.475, el cual se anexa al presente acto administrativo y hace parte integral del mismo.

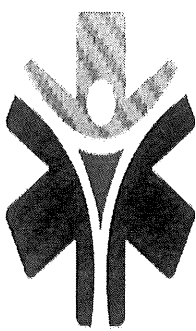
E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co



E.S.E Hospital
San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019
MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.
PRORROGADA por la Res. 015 de 3 de Febrero de 2022
de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN N° 127
(25 de marzo de 2022)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2022 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA"

Parágrafo: Para efectos de la presente modificación el Plan Anual de Adquisiciones 2022, se modifica por Plan Anual de Adquisición 2022 V.2.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Anual de Adquisiciones su actualización V.2, será objeto de seguimiento por cada una de las subgerencias, quienes identificarán para cada caso los objetos acordes a las necesidades de las diferentes áreas de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de la actualización del Plan Anual de Adquisición de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería para la vigencia 2022 V.2 en la página web institucional y en el sistema electrónico para la contratación pública estatal - SECOP.

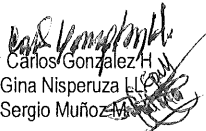
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 25 días del mes de marzo de 2022.


LUIS FERNANDO GARCIA SALTARRIAGA

Agente Especial Interventor Suplente
E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería


Elaboro: Carlos Gonzalez H
Reviso: Gina Nisperuza LL
Reviso: Sergio Muñoz

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería
Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 📞

esesanjeronimo.gov.co 🌐

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co ✉